

Circular N° 2860/08/RR

EXP.: 3877/2008

Montevideo 10 de octubre de 2008

Señor Director o Jefe de

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 53 de fecha 21 de agosto de 2008, dicto la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

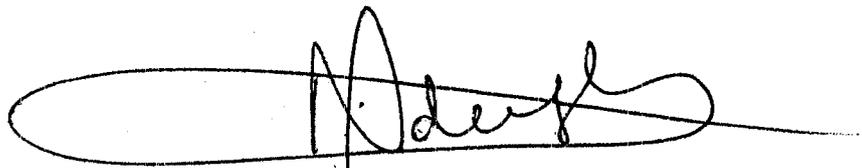
VISTO: la resolución N° 12 del Acta N°42 de fecha 15/7/08 por la que el Órgano Rector autoriza al Liceo Habilitado Latinoamericano, la aplicación del Régimen previsto por la Circular 2543, Bachillerato por Tutorías, a partir del año lectivo 2008;

CONSIDERANDO: que el Liceo cuenta con habilitación para el dictado de los cursos de 2do ciclo, Plan 1976, y el horario de funcionamiento será a partir de las 19:00 horas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la resolución del Órgano Rector."



Prof. Nestor de la Llana
DIRECTOR GENERAL



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 JUL 2008

ACTA 42
RESOL. 12
EXP. 3-3877/08

jpvs

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Secundaria, referentes a la solicitud de autorización de la aplicación del Régimen previsto por la Circular 2543, Bachillerato por Tutorías, formulada por el Liceo Habilitado "Latinoamericano", a partir del año lectivo 2008;

RESULTANDO: Que la División Inspección informa que no existen observaciones que formular, dado que el Instituto cuenta con la habilitación para el dictado de los cursos de Bachillerato, Plan 1976;

CONSIDERANDO: I) Que por Acta N° 31 de fecha 29 de mayo de 2008, el Desconcentrado eleva las actuaciones con informe favorable;

II) Que se estima pertinente acceder a la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

Autorizar al Liceo Habilitado "Latinoamericano" la aplicación del Régimen previsto por la Circular 2543, Bachillerato por Tutorías, a partir del año lectivo 2008.

Pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos.

Luis Yarzábal

Dr. Luis Yarzábal
Presidente
CODICEN

Dra. Graciela Bianchi Poli
Secretaría Administrativa
CODICEN

